



Revista Política y Estrategia Nº 141, (2023)

Editada por: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile.**

Lugar de edición: Santiago, Chile

Dirección web:

<http://www.politicayestrategia.cl>

ISSN versión digital: 0719-8027

ISSN versión impresa: 0716-7415

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi141.1040>

Para citar este artículo / To cite this article: Correa Vera, Loreto: “El uso del concepto “zona de paz” en América Latina en el siglo XXI”.

Revista Política y Estrategia Nº 141. 2023. pp. 13-37

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi141.1040>

Si desea publicar en Política y Estrategia, puede consultar en este enlace las Normas para los autores:

To publish in the journal go to this link:

<http://politicayestrategia.cl/index.php/rpye/about/submissions#authorGuidelines>



La Revista Política y Estrategia está distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

EL USO DEL CONCEPTO "ZONA DE PAZ" EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XXI* ∞

LORETO CORREA VERA •

RESUMEN

El estudio presentado a continuación tiene por objetivo revisar el uso y significado proporcionado por los distintos países de la región latinoamericana al concepto de "zona de paz". El artículo realiza así un viaje a presidencias y discursos, reconociendo la diversidad, uso y lecturas sobre un concepto a todas luces controversial en materia de política exterior y de defensa internacional.

A través de literatura referencial, se plasma el dinamismo que ha caracterizado a lo largo del tiempo la utilización de este concepto y la ausencia de un consenso en su significado.

Este trabajo postula como hipótesis que los países de América Latina usan el concepto de zona de paz de forma difusa y diferenciada. Esta presentación demuestra que lo que los países han hecho desde los años 90 frente al concepto es utilizarlo en función de un multiuso, que invoca a veces a la política interna de los países y al descarte del conflicto interestatal, alejándose del mainstream en este tema en materia de relaciones internacionales.

En esta investigación se utilizaron diversos artículos académicos correspondientes a distintas instituciones relacionadas con el estudio y análisis de fenómenos sociales y defensa nacional de distintos países. Se enfatizó la construcción del concepto en México, la región centroamericana, Colombia, Argentina y Chile, considerando la importancia que le brinda cada nación a la utilización y contextualización del concepto.

Palabras clave: Zona de paz; América Latina.

* El artículo forma parte de los resultados finales del proyecto de investigación especial de la ANEPE 2022 "América Latina como "zona de paz" en el mundo global". Agradecemos a la ANEPE su apoyo para su desarrollo.

• Historiadora, Licenciada y Magíster en Historia de la Universidad de Chile. Magíster en Historia Latinoamericana en la Universidad Internacional de Andalucía y Doctorada en la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Experta en temas de política internacional exterior y cooperación internacional. Ha sido profesora en distintas universidades en Chile y Bolivia, profesora de la Academia Diplomática Andrés Bello y consultora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Autora de diversos libros y artículos, en su calidad de investigadora ha dirigido dos proyectos Fondecyt relacionados con la política exterior de Chile hacia Bolivia y un segundo, vinculado a la gobernabilidad, seguridad y desarrollo de las zonas extremas del país. lorrea@anepe.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2051-1548>

∞ Fecha de recepción: 180523 - Fecha de aceptación: 300623.

THE USE OF THE CONCEPT "ZONE OF PEACE" IN LATIN AMERICA IN THE XXI CENTURY

ABSTRACT

The study presented below reviews the use and meaning given by the different countries of the Latin American region to the concept of "zone of peace". The article thus makes a trip to presidencies and speeches, recognizing the diversity, use and readings on a concept that is clearly controversial in terms of foreign policy and international defense.

Through referential literature, the dynamism that has characterized the use of this concept and the absence of a consensus on its meaning is reflected over time.

This work hypothesizes that Latin American countries use the concept of zone of peace in a diffuse and differentiated way. This presentation demonstrates that what countries have done since the 1990s against the concept is to use it as a multipurpose function, which means sometimes invokes the internal politics of countries and the ruling out of interstate conflict, moving away from the mainstream on this issue in matter of international relations.

In this research, various academic articles corresponding to different institutions related to the study and analysis of social phenomena and national defense of different countries were used. The construction of the concept in Mexico, the Central American region, Colombia, Argentina and Chile was emphasized, considering the importance that each nation gives to the use and contextualization of the concept.

Key words: Peace zone; Latin America.

O USO DO CONCEITO "ZONA DE PAZ" NA AMÉRICA LATINA NO SÉCULO XXI

RESUMO

O estudo que se apresenta a seguir visa revisar o uso e o significado atribuído pelos diferentes países da região latino-americana ao conceito de "zona de paz". O artigo faz, assim, uma viagem a presidências e discursos, reconhecendo a diversidade, usos e leituras sobre um conceito claramente polêmico em termos de política externa e defesa internacional.

Através da literatura referencial, reflete-se ao longo do tempo o dinamismo que caracterizou a utilização deste conceito e a ausência de consenso sobre o seu significado.

Este trabalho levanta a hipótese de que os países latino-americanos utilizam o conceito de zona de paz de forma difusa e diferenciada. Esta apresentação demonstra que o que os países têm feito desde a década de 1990 contra o conceito é usá-lo como uma função polivalente, que às vezes invoca a política interna dos países e a exclusão de conflitos interestatais, afastando-se do mainstream nesta questão em matéria de relações Internacionais.

Nesta pesquisa, foram utilizados vários artigos acadêmicos correspondentes a diferentes instituições relacionadas ao estudo e análise de fenômenos sociais e defesa nacional de diferentes países. Enfatizou-se a construção do conceito no México, na região da América Central, Colômbia, Argentina e Chile, considerando a importância que cada nação dá ao uso e contextualização do conceito.

Palavras-chave: Zona de paz; América Latina.

Una visita al concepto zona de paz

La noción de zona de paz se viene articulando en el contexto de Naciones Unidas desde los años de la post segunda guerra mundial. El concepto comienza a ser utilizado particularmente en la zona del océano Índico bajo la idea de Jawaharlal Nehru. Es el líder indio desde el marco de los países no alineados quien alude así a un territorio o área donde existen Estados libres y ajenos de los conflictos de las grandes potencias, en los que desaparecen (en teoría) amenazas militares y nucleares¹²³.

Hace tres décadas, sin embargo, Ariel Kacowicz⁴ plantea que la zona de paz guarda referencia con una región geográfica donde existen relaciones pacíficas y donde existen democracias como otro tipo de regímenes que están satisfechos con el *statu quo* en materia de delimitación de fronteras. En su clasificación, Kacowicz realiza una clasificación para entender las zonas de paz. Divide los países entre aquellos que tienen relaciones con ausencia de guerra, pero dejando abierta las relaciones más tensas entre Estados. Otro grupo pertenece a aquellos países en los que no se descarta la participación en conflictos internacionales o el desarrollo de conflictos internos en la región, pero que durante cierto período las relaciones evidenciaron, son o han sido pacíficas. Por último, se clasifica como zona de

- 1 MISRA, Kamakhya Prakash. Indian Ocean as a Zone of Peace: The Concept and Alternatives. *India Quarterly: A journal of international affairs*. Enero 1977. Vol.33, no. 1, pp. 19-32. DOI: <https://doi.org/10.1177/097492847703300102>
- 2 LOPEZ-REYES, Ramón. Zones of Peace: Toward Institutionalizing a Regime of Peace on the Seas. *Ocean Yearbook Online*. 1998. Vol. 13, no. 1, pp. 385-403. DOI: <https://doi.org/10.1163/221160098X00173>
- 3 SUHAG, Sagar. CHAPTER -II INDIAN OCEAN AS A ZONE OF PEACE. [Online]. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de https://www.academia.edu/en/24836036/CHAPTER_II_INDIAN_OCEAN_AS_A_ZONE_OF_PEACE
- 4 KACOWICZ, Arie. Explaining Zones of Peace: Democracies as Satisfied Powers? *Journal of Peace Research*. Agosto 1995. Vol. 32, no. 3, pp. 265-273. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022343395032003002>

paz, a una zona donde existen democracias totalmente efectivas y reina la solución pacífica de los conflictos.

Ullman⁵ y luego Archer⁶ en los años noventa enfatizan el eje de la definición de zona de paz en la ausencia de guerra y de tensiones armadas. Ullman incluso postula que el concepto de zona de paz tiende a relacionarse con la paz democrática y argumenta que los Estados democráticos no se declaran la guerra. Archer, por su parte, agrega que un punto importante es la necesidad de que los países de la región aludida como zona de paz, no tengan guerras civiles o levantamientos armados, ya que esa situación pone en peligro la paz que se haya generado. La conclusión de este autor es que la zona nórdica es una zona de paz. Esto porque su cultura política, su cohesión y su poco interés por los conflictos armados entre estos países, han ayudado a no tener guerras entre ellos y a mantenerse al margen (en la mayoría de los casos) de intervenciones a terceros Estados.

En América Latina, la Comisión Sudamericana para la paz, la Seguridad Regional y la Democracia a partir de su segunda sesión plenaria de Montevideo en junio de 1988, aborda el tema de zona de paz de manera particular. Esta comisión de carácter político, e integrada por expresidentes y promotores de una nueva institucionalidad en la materia, entienden que la zona de paz debe tener objetivos. A saber: “Reforzar la búsqueda y consolidación de la democracia en la región. Promover el desarrollo de concepciones democráticas de seguridad regional. Estimular la cooperación política y la integración regional para fortalecer la paz”⁷. En consecuencia, el baremo o el criterio con el cual se piensa a fines de los años ochenta el tema de la paz regional, se parece bastante a las ideas de Ullman.

Complementariamente, se asocia el concepto de zona de paz a la seguridad democrática regional, que se reconoce como el deber de los países para “asegurar el desarrollo con justicia social en el plano interno; la paz, cooperación e integración a nivel regional y la autonomía e independencia a nivel internacional⁸. Vista de manera integral, con condicionantes, fundamentos y principios, la zona de paz estaba inscrita en una “concepción moderna e integral para construir la paz dentro y entre los países de la región a partir de una visión contemporánea de las amenazas internas y externas a la seguridad”⁹. En este marco, tal como lo explica Fuentes Vera¹⁰, desde fines de los años ochenta la mirada colectiva, integral, moderna y confluyente entre los países se materializa en la formulación de zona de paz.

El año 2002, en el contexto de la Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur, cuando además se verifica el Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el desarrollo, se incorpora una declaración presidencial suscrita por Argenti-

5 ULLMAN, R. H. Enlarging the Zone of Peace. *Foreign Policy*, 80, 1990. 102–120. <https://doi.org/10.2307/1148577>

6 ARCHER, Clive. “The Nordic Area as a `Zone of Peace.’” *Journal of Peace Research* 33: 1996. 451–67.

7 Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia. *Seguridad Democrática Regional*. Comisión Sudamericana de Paz: Santiago de Chile. 1988. p. 5.

8 *Ibíd.* p. 9.

9 *Ibíd.* p. 51.

10 FUENTES Vera, Juan. La posibilidad de construcción de una identidad sudamericana en materia de defensa. *En: Anuario Cuadernos de Trabajo* 2015. Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos (CIIE) ANEPE. (2015). pp. 171-209.

na, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela, Uruguay, Guyana y Surinam declarando a América del Sur como zona de paz y cooperación. En este escenario se proscribió “el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos”¹¹.

Mucho antes que en “La Sociedad del riesgo global”, Ulrich Beck recuerda que “A medida que se desvanece el mundo bipolar, pasamos de un mundo de enemigos a un mundo de peligros y riesgos”¹². En ese marco, ¿tiene sentido hablar de “zona de paz” cuando vivimos en riesgo permanente? ¿Comprenden los Estados latinoamericanos lo mismo por zona de paz? ¿Quiénes hacen uso de este concepto y con qué propósito? De estas preguntas se realiza un análisis para México, los países centroamericanos, Colombia, Argentina y Chile. Se han elegido estos países por evidenciar conflictos de diversa intensidad en el último cuarto del siglo XX y primer cuarto de XXI¹³.

México: Narcotráfico como obstáculo de un avance por la paz

México, a lo largo de su ardua y compleja tarea de reivindicar su territorio como uno íntegro, seguro y democrático, ha transitado por diversos acontecimientos transgresores de la paz que han dificultado consolidar la implementación de estos conceptos dentro de las políticas de Estado, afectando directamente a la fiabilidad y estabilidad de los gobiernos en ejercicios, y cómo estos son observados por el orbe pública internacional e, implícitamente, la misma sociedad mexicana. Es de esta manera que el narcotráfico, y toda su ramificación delictual, ha sido un elemento indispensable a la hora de querer hablar sobre los obstáculos que impiden un avance próspero en materia de seguridad y paz nacional.

En este sentido, Montenegro y Durán señalan que el narcotráfico es un fenómeno que se presenta de manera global, desde su cultivo en países como México, hasta su consumo principalmente en países occidentales¹⁴. Bajo este marco, la relación de México con la actividad narcotraficante data desde los años cuarenta, donde se podía apreciar en los campos de cultivos en inspección una producción de marihuana y diversos tipos de hongos alucinógenos. Se llegó a establecer para México, según un estudio de la Universidad Autónoma de Madrid en el año 2001, que desde esta década hasta mediados de los años setenta el cultivo ilícito era mayor que productos cultivados conformantes de una canasta básica.

El origen de esta práctica, según palabras de los autores Durán y Montenegro¹⁵, tiene como causa principalmente la pobreza. Ello es lo que habría inducido a los campesinos a optar por estos cultivos, teniendo presente los ingresos que se podían generar en comparación a los cultivos regulados. De esta manera, a través del tiempo, se fueron consolidando diferentes organizaciones dedicadas a estas operaciones ilícitas. Ello generó en los diversos

11 Ibid. p. 192.

12 BECK, Ulrich. La sociedad del riesgo global. Siglo XXI. (2002). Madrid.

13 Heidelberg Institute for International Conflict Research. Barómetro del conflicto. Heidelberg, Alemania. 2021. https://hiik.de/wp-content/uploads/2022/10/CoBa_2021_03.pdf

14 MONTENEGRO Rincón, L. y DURÁN Estupiñán, P. Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia. Revista Criminalidad. Policía Nacional de Colombia. Vol. 50 (2). (2008). p. 58. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a05.pdf>

15 Ibid.

estados de México, en algunos más tempranos que en otros, mafias de narcotraficantes, que, en su lucha por mantenerse y prosperar en este negocio, han dejado a su pasar miles de muertos, independiente del gobierno y las acciones contra restantes que ejerzan estos, atentado frecuentemente con la seguridad y serenidad de la sociedad mexicana¹⁶.

Bajo este contexto, podemos tener las primeras aproximaciones del concepto de zona de paz dentro del territorio mexicano. Este es empleado mayoritariamente para referirse en tiempos recientes a las guerras protagonizadas por los carteles en contra del Estado o, en ocasiones, entre mismas organizaciones delictivas en regiones del país en donde estas situaciones de violencia se encuentran en su punto más álgido. En este sentido, considerando las distintas formas que han tenido los gobiernos de turno en conjunto a las fuerzas militares y de orden público en detener o mediar el conflicto con el narcotráfico y el crimen organizado, la situación se torna cada vez más compleja al correr de los años. El International Crisis Group¹⁷ señala que, como compromiso positivo en visualización hacia la resolución o apaciguamiento del conflicto, es necesario que la administración mexicana resuelva ciertos dilemas fundamentales que contribuyan a la pacificación del país y limpieza de sus instituciones. Para *Crisis Group*, es clave “retirar a los militares de las funciones de patrullaje y vigilancia de las calles, en pos de restablecer la autonomía y soberanía de la policía nacional, a través de una mayor preparación e innovación en sus funciones; brindar reparaciones en el ámbito que sea necesario a las víctimas de las múltiples guerras de México contra el Narcotráfico y el crimen, que no cuenten con la capacidad judicial para encarar investigaciones que velen por los crímenes cometidos; se busca de igual manera llevar la paz preponderante a los Estados y zonas en donde la guerra mantiene un registro más extendido y violento”¹⁸.

Actualmente, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha contribuido a la lucha antidroga a través de la erradicación de cultivos ilícitos en tierras de la región, proyectando una reducción en su consumo, al menos internamente. De igual manera, por medio de las alianzas de cooperación internacional, se busca la eliminación e interceptación de drogas ilícitas producidas en sectores fuera de la república mexicana, que, al finalizar su proceso, son dirigidas a las diversas zonas de conflicto dentro de los estados mexicanos, atentando nuevamente con la búsqueda de la pacificación de estos territorios por parte de las autoridades gubernamentales¹⁹.

En síntesis, entonces, el uso del concepto zona de paz es estatal, se encuentra vinculado al crimen organizado y particularmente al narcotráfico.

16 Ibid. p. 59.

17 International Crisis Group. *Construcción de paz en México: los dilemas de seguridad que enfrenta el gobierno de López Obrador*. 2018. Recuperado el 30 de mayo de 2023 de <https://www.jstor.org/stable/resrep31461>

18 Ibid. p. 33.

19 MONTENEGRO Rincón, L. y DURÁN Estupiñán, P. Loc. Cit.

El uso del concepto dentro de la región centroamericana

En el transcurso del tiempo, la región centroamericana ha conservado cierta distancia entre sí. Se trata de países con problemas desde la década de 1930. Por ello, cada uno en su historia y contexto nacional ha acudido a la utilización de “zona de paz” como un concepto vinculante y referente a la seguridad y armonía dentro del territorio.

Bajo esta premisa, y en concordancia con lo expuesto sobre la región centroamericana, Delgado²⁰ señala que “la paz y el conflicto son fenómenos complejos y cada uno adopta distintas formas y cualidades muy diferentes”²¹.

Es por esto que usualmente (salvaguardando las distintas formas de actuar de cada gobierno) las intervenciones para la consolidación de la paz dentro de la región, se han centrado tradicionalmente en la construcción de un Estado tecnocrático y en una buena gobernanza, con el fin de inducir cambios y garantizar que el Estado y la sociedad dejen de excluir a grupos específicos de la participación política o de los beneficios económicos²².

En el caso de El Salvador, la historia nacional caracterizada por una crisis política sostenida y una larga data de dictaduras y autoritarismo sistemático, han pretendido ser subsanados con diversos acuerdos de paz. Entre los más importantes y simbólicos no tanto para El Salvador sino que también para la región en general, están el “Proceso de Esquipulas” (1986-1987) que además, hacía partícipe a diversas naciones de América Central. Posteriormente, aparecen los Acuerdos de Paz de Chapultepec (1992) firmados entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el gobierno de El Salvador. En coherencia con los Acuerdos de Paz, estos constituyeron dentro de la nación puntos de inflexión que ensayaban la instauración de un orden democrático y la pacificación del territorio²³.

Gil Ortiz explica que los acuerdos de paz permitieron visualizar el deterioro y desgaste que producían los procesos o acciones reivindicadoras que empleaban la violencia como medio para el cumplimiento de objetivos político-ideológicos. En este orden de cosas, los discursos de paz y pacificación tuvieron protagonismo y el acuerdo entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (partido político de izquierda a extrema izquierda), actor al que se le atribuían las principales acciones y revueltas sociales que impedían una instauración de paz constante, y el entonces gobierno de El Salvador.

En ese marco, ampliar el horizonte político, económico y social del país²⁴ fue el tenor utilizado para el uso del concepto de zona de paz. El 16 de enero de 1992, en México, el comandante Schafik Jorge Handal, miembro de la Comandancia General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y jefe de la Comisión Negociadora salvadoreña, expresó durante la ceremonia de la firma del Acuerdo de Paz que:

20 DELGADO, C. La contribución del PMA a la mejora de las perspectivas de paz en El Salvador. 2019. pp. 6-28. <https://www.jstor.org/stable/resrep24535.10>

21 *Ibíd.* p. 6.

22 *Ibíd.*

23 GIL, J. Violencia en tiempos de paz: la seguridad pública en El Salvador. *Bicentenario de Centroamérica*. 2021. pp. 201-228. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv2v88f55.10>

24 *Ibíd.*

“Nos encaminamos por la ruta de los Acuerdos de Paz a modernizar el Estado y la economía, a conformar un país pluralista política, ideológica, económica y socialmente, como fundamento de una democracia participativa y representativa, de una paz estable y de una reinserción en el mundo, abierta y plural, que permita a los salvadoreños emplear a fondo su proverbial laboriosidad y creatividad para hacer despegar el desarrollo, asegurarle cauces anchos y variados y altos ritmos”²⁵.

Sin embargo, a partir de entonces el resurgimiento y metamorfosis de la violencia asume características urbanas, económicas y transnacionales que se asientan a través del tiempo. Estas son encasilladas en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico actual, los cuales generan una secuencia de problemas que violentan la paz y la democracia mencionada por las autoridades firmantes del acuerdo. Entre estas actividades se encuentran: el tráfico de armas, migración forzada, trata de personas y violencia sexual, reclutamiento y vinculación de niños, niñas y jóvenes a las dinámicas de la violencia, etc.²⁶.

En consecuencia, en relación con la región centroamericana y en concreto con El Salvador, que usa la noción de paz, esta se integra a las políticas de seguridad y se suma a los distintos planes de seguridad nacional. El concepto, en su difuso uso, y pese a que las políticas han establecido el problema de violencia, criminalidad y seguridad como objetivos primordiales de atención del Estado, poco o nada ha cambiado al respecto²⁷.

Bajo esta lógica, el tema de la violencia recién encuentra su reconocimiento oficial a través de una mención específica del expresidente Funes Cartagena (2009-2014), el cual mencionaba que las estructuras delincuenciales al interior del Estado habían logrado desarrollar redes clientelares que favorecían y favorecen a políticos, empresarios, militares, policías y vasta burocracia administrativa. Teniendo presente esto, es que se puede considerar que la estructura funcional de la violencia, que ha dado origen al narcotráfico, pandillas delictivas y crimen organizado en El Salvador, ha sido tratada de manera estrictamente superficial por las políticas de seguridad nacional²⁸.

En el caso de Guatemala, la conceptualización de “zona de paz” utilizada por las autoridades y figuras públicas del país no se aleja del todo a la percibida y empleada por los corresponsales gubernamentales de El Salvador. La larga trayectoria de las fuerzas armadas como medio e interlocutor principal del gobierno de turno, para ejercer distintos métodos de represión contra la oposición social y política²⁹, tensionan permanentemente la política guatemalteca.

En relación a lo anterior, se considera, que el uso del concepto “zona de paz”, referenciado y asociado con “*acuerdos por la paz*”, tiene su procedencia e inicio en la década de 1950. Desde entonces las fuerzas militares guatemaltecas funcionaban como intermediario

25 Ibid. p. 205.

26 Ibid.

27 Ibid.

28 GIL, J. Loc. Cit.

29 International Crisis Group. Guatemala: Asfixiada entre el crimen y la impunidad. 2010. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.jstor.org/stable/resrep37043>

represivo directo del gobierno en turno en temas y asuntos políticos, cívicos y de seguridad³⁰.

A través del tiempo, la influencia e intervención que tenían las fuerzas militares escalaron hasta abarcar servicios básicos y sectores del Estado como educación, la salud y los departamentos policiales. Esto da a entender que no es tan solo un método represivo contra la oposición político o social, sino más bien una muestra de control estructural del Estado.

Sin embargo, los “Acuerdos de Paz”, citados previamente, permitieron medrar durante la década de 1990 una reducción en la influencia y decisiones de las fuerzas militares en los asuntos gubernamentales, al igual que el total de militares en ejercicio que también sufrió una disminución.

Según el International Crisis Group³¹ el número de militares o pie de fuerza del país se redujo de 44.000 a 31.400 personas, al igual que los integrantes del PAC (Patrullas de Autodefensa Civil), creadas por el mismo Ejército guatemalteco, que vio desmovilizado por completo a casi un 1 millón de integrantes. La reducción no solo afectó al influjo militar en asuntos de gobierno o al número de militares en las filas del ejército, sino que también produjo una disminución en el presupuesto estatal destinado a defensa y seguridad nacional.

Teniendo en consideración lo mencionado, se puede señalar que la reforma de la policía constituyó una parte fundamental de los acuerdos de paz, que previeron su reestructuración para transformarla en una fuerza multiétnica y multicultural. Como parte de las reformas constitucionales, la policía debía convertirse en el único organismo encargado de las cuestiones de seguridad interna. Por ello, se puso especial énfasis en la academia de policía, el reclutamiento y entrenamiento de la nueva fuerza. De igual manera, según el International Crisis Group “Desde los acuerdos de paz, -en Guatemala- ha surgido una próspera industria de seguridad privada”³². Esto refleja un notorio enfoque hacia un fortalecimiento de la seguridad.

Ahora bien, los acuerdos de paz y reformas institucionales dirigidas a consensuar y mesurar la intervención y represión militar, sumados a la pacificación y lucha de zonas territoriales donde se hacen presente grupos y actos delictivos, no han apaciguado del todo los problemas de violencia y seguridad nacional, sobre todo los relacionados con pandillas que atentan con la paz de la ciudadanía y con el narcotráfico, que cada vez posee más relevancia en la sociedad guatemalteca, llegando a influir en algunas decisiones públicas de carácter local. Esto se afianza con las posibles conexiones e impactos resultantes de los nexos entre altos oficiales con narcotraficantes y de policías locales con las pandillas durante este siglo³³. En suma, hablar de paz o de zona de paz para Guatemala vuelve a retrotraernos al tema del crimen organizado en sus múltiples vertientes y alcances.

30 SKIDMORE, Thomas y SMITH, Peter. Historia contemporánea de América Latina: América Latina en el siglo XX. Barcelona, Crítica. 1996. <https://www.jstor.org/stable/resrep37043.7>

31 International Crisis Group. 2010. Loc. Cit.

32 Ibíd.

33 Ibíd. pp. 9-10.

En el caso de Costa Rica y Honduras, sus aproximaciones hacia el uso y significación misma del concepto “zona de paz” se orientan a la cooperación y amparo con la región latinoamericana en diversas áreas. En este sentido, se observa la relevancia que han tenido las posturas o posiciones de organismos internacionales de colaboración e intervención internacional como lo es la Organización de las Naciones Unidas en el establecimiento, por ejemplo, de la Cooperación Sur-Sur. En este caso, la cooperación presupone para los países integrantes, específicamente los referentes al caso citado (Costa Rica y Honduras), objetivos en comunes guiados por el respeto, la soberanía, y las implicancias nacionales, libre de cualquier condicionalidad que afecte a la tranquilidad social.

Para Costa Rica, pertenecer a esta Cooperación Sur-Sur, ha implicado un gran desarrollo y avance en materias tratadas y abordadas por los “Acuerdo de Paz” llevados a cabo por países limítrofes de su misma región (El Salvador y Guatemala). Esto significa priorizar y posicionar en la agenda gubernamental y orientar hacia lo multilateral, temas referidos a la seguridad nacional y protección de la democracia, fundando políticas y reformas que reinviertan los problemas principales que atentan con esta seguridad y tranquilidad social. Estas dificultades están relacionadas con organizaciones criminales y el narcotráfico preponderante, los cuales lamentablemente son problemas estructurales frecuentes en países de la región caribeña.

Vargas señala que en el caso de Costa Rica, gracias a la integración y participación en la Cooperación Sur-Sur, se ha potenciado su papel y consolidando sus relaciones en la región lo que demuestra un progreso significativo. No obstante, menciona como tarea pendiente para futuras mejoras analizar el marco normativo, considerar los instrumentos de gestión y mejorar la sistematización de la información, como algunas de las acciones que, sin duda, facilitan ejercer con mayor eficacia el doble rol de oferente y receptor de cooperación internacional para el desarrollo³⁴.

Por otro lado, Honduras comparte muchos de los problemas estructurales relacionados con los grupos delictivos y el narcotráfico que operan en la región centroamericana, lo que provoca en esta nación un quiebre en la solidez y efectividad de la seguridad nacional. La participación del Estado hondureño a través del tiempo en la Cooperación Sur-Sur, ha permitido avanzar en materias de desarrollo comercial y económico con los demás países de la región del Caribe y Latinoamérica, además de mejorar las relaciones geopolíticas y diplomáticas con diversos territorios del continente. Esto le permite a Honduras contar con nuevos instrumentos que ayudan a la seguridad y tranquilidad social³⁵.

Ahora bien, considerando los antecedentes y la relación que tienen los países de la región centroamericana con la concepción y utilización de la “zona de paz”, precisando en la cercanía y semejanza que presentan sus problemáticas internas respecto a la vinculación fuerzas militares-ciudadanía y sobre la propia seguridad nacional, se observa que su uso se

34 VARGAS, G. La Cooperación Sur-Sur de Costa Rica. Ojeda, T. y Muñoz, E. (Ed.). *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. CLACSO. 2019. pp. 83-90. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmgq.9>

35 MONDACA, H. y SALGADO, K. Honduras en la Cooperación Sur-Sur Latinoamericana. *La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. CLACSO. 2019. pp. 141-152. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmgq.14>

orienta a establecer responsabilidades integrales para “la prestación de multiservicios” desde las diferentes instituciones en diferentes campos de la seguridad interior de los países³⁶.

Colombia: El Acuerdo por la paz como una vía de disolución del conflicto interno

Colombia ha padecido de conflictos internos que han atentado bruscamente con la paz y seguridad nacional dentro del territorio desde el siglo pasado. Esta situación agudiza la óptica internacional con la que se observa a Colombia en el momento que se evidencia la larga data de conflagraciones internas relacionadas estrechamente con grupos armamentistas subversivos, y específicamente por un imperante negocio del narcotráfico, que cada vez cala más profundo en la esfera política y sociedad colombiana.

En referencia a estos procesos, a mediados de la segunda mitad del siglo XX Colombia comienza a implementar en el contexto de los discursos políticos de carácter nacional, la introducción del concepto “zona de paz” como una forma referencial de dirigirse a las regiones del territorio colombiano donde se estuviera produciendo algún tipo de conflicto, que tuviera estricta relación con el accionar de grupos armamentistas en contra de alguna organización en específico, o simplemente disputas en contraposición del Estado.

En este sentido, despuntando los años 60³⁷, dentro de las zonas y regiones donde antecedían campesinos sin tierra, ya se evidenciaba una falta de presencia estatal lo que permitió el asentamiento de las bases de las FARC. Entre estas y el Partido Comunista colombiano, las FARC delimitaron su acción en los departamentos de las montañas de Tolima, Huila y el sur de Cundinamarca; así como en las estribaciones de la cordillera de los Andes, en los departamentos de Meta y Caquetá. Allí fue donde encontraron sus raíces la mayor parte de sus primeros comandantes y simpatizantes³⁸.

Lo anterior permitió establecer las primeras aproximaciones del gobierno con los grupos armamentistas emergentes, reconociendo en el proceso su extraordinaria recuperación frente al gobierno y sus primarias actuaciones para conservar la paz en estas zonas conflictivas. Según el International Crisis Group estas condiciones fueron las bases de una segunda generación de líderes de la FARC en la década de los ochenta, en el que destacaron estudiantes, intelectuales y trabajadores sin profesiones aparentes³⁹.

En la década de los ochenta la dirigencia de las FARC adquirió, luego de romper vínculos políticos y estructurales con la izquierda nacional, sobre todo con el Partido Comunista producto de su avance desenfrenado dentro del territorio colombiano, una mayor autonomía en la toma de decisiones. Sin embargo, la diversidad de estas de agrupaciones guerrilleras impidió firmar los primeros acuerdos por la paz⁴⁰.

36 GIL, J. Loc. Cit.

37 SKIDMORE, Thomas y SMITH, Peter. Op. Cit. p. 260.

38 International Crisis Group. *Poner fin al conflicto con las FARC en Colombia*. 2009. p. 2. https://www.jstor.org/stable/pdf/resrep38450.5.pdf?refreqid=excelsior%3A83b5f561f9fb76fee7d43a3ebc70f861&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv2%2Fcontrol&origin=

39 *Ibíd.*

40 *Ibíd.*

Así, la pacificación de las zonas donde la paz se truncó. Por ello, el gobierno lanzó a finales de los años 80 un Plan Nacional de Rehabilitación para integrar a las comunidades y los estratos sociales más pobres con el propósito de que la población colombiana más vulnerable no se sintiera abandonada ni desprotegida de las atribuciones y responsabilidades del Estado y eligiera la vía armada.

Sin embargo, las FARC siguieron con la lucha violenta bajo la justificación de que las políticas públicas establecidas a lo largo de esta época, incluyendo las elecciones populares de 1988 y la conformación de una nueva constitución política en el año 1991, eran insuficientes. Al paso, un segundo tema emergió de este planteamiento: la complicidad del Estado colombiano del asesinato de más de 3.000 líderes y miembros de la Unión Patriótica (partido creado en 1985 durante las negociaciones de paz en los gobiernos de Belisario Betancourt y Virgilio Barco) instaurando una violencia generalizada contra líderes sindicales y sociales de izquierda, severidad que se mantuvo durante toda la década de los noventa⁴¹.

En efecto, son diversas las oposiciones que comprometen un Acuerdo Final por la Paz. Están grupos diversos, con motivaciones políticas diferenciadas que imposibilitan poder establecer conversaciones por la paz. El justificativo del Estado colombiano es sencillo: con terroristas es imposible negociar dentro de un plano político-judicial. Por otra parte, están aquellos que esgrimen que el conflicto perdió su dirección política-social y que se encontraba impulsado por el narcotráfico. De ahí que muchos autores colombianos señalaran que las FARC tenían una doble moral a la hora de hablar de paz dado que mientras negociaban con el Estado, bajo cuerda usaban ese tiempo para recuperar posicionamiento y capacidades militares. Por último, se considera que un acuerdo en el que se le entregaban ciertas libertades y atribuciones a las FARC, alteraría las instituciones políticas, acercando a Colombia a un régimen socialista como Venezuela o Cuba.

Luego de años en donde el Acuerdo por la Paz mutó y a la vez experimentó reiterados intentos por llegar a una consonancia mutua, se dio paso en el año 2016 a la firma histórica que *sentenciaba el fin de los conflictos declarados*, para dar paso a la paz como un elemento característico y unificador de la sociedad colombiana.

Así, el Plan de Desarrollo (2018-2022): “Pacto por Colombia y Pacto por la Equidad”, permitiría sintetizar y puntualizar en varias trayectorias coyunturales dentro del territorio colombiano, especialmente en las contradicciones que se mantienen retrospectivamente derivadas de la materialización de una Paz estable y duradera a través del tiempo⁴².

Bajo estas afirmaciones, Fajardo Montaña señala que la ejecución de un acuerdo de paz pensando en los tiempos venideros “ha conllevado modificaciones de carácter político y administrativo, relacionado con los cambios en las orientaciones del nuevo gobierno, en

41 International Crisis Group. 2009. Op. Cit. p. 3.

42 PUELLO-SOCARRÁS, J. ¿Gobernanza y nueva gestión pública para la paz? Reflexiones sobre ajustes institucionales e implementación en el Acuerdo Final. En: J. Estrada Álvarez (Ed.), *El Acuerdo de paz en Colombia*. Clacso. 2019. pp. 289-312. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvt6rknj.13.pdf?refreqid=excelsior%3A-c5e04d51120d8e6a2df9d98285394562&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv2%2Fcontrol&origin=

particular con la comprensión y valoración del proceso de paz”⁴³. Es por esto que, en pos de los intereses, la construcción de una paz estable y duradera de acuerdo a la mirada colombiana depende de una implementación efectiva y conforme a las acciones estatales y gubernamentales previstas, incorporando estas dinámicas transversales a los temas generales y específicos del Acuerdo por la Paz⁴⁴. Nuevamente asistimos en este caso, a una idea de paz o de zona de paz vinculada a temas de orden político interno, esta vez, claramente orientada a una mirada vinculada a la presencia o ausencia de las FARC.

Zona de paz y cooperación del Atlántico sur: Argentina y la reivindicación por la soberanía de las islas Malvinas

La opción de hablar de zona de paz más al sur del continente americano cambia la lógica anterior. Argentina ha utilizado en reiteradas oportunidades el concepto de zona de paz. Sin embargo, cuando se ha referido a ella, lo ha hecho pensando en su situación exterior con la Gran Bretaña.

En los años ochenta Argentina atravesaba una difusa y complicada relación diplomática internacional con Gran Bretaña, antecedido de diversos eventos desafortunados que no permitieron asentar mesas de diálogos reales con el país europeo. El 20 de mayo de 1982, el Agregado Militar en Washington, general Miguel Mallea Gil, se comunicó con el coronel Mario Zambonini, (Subsecretario de Asuntos Institucionales en oficio en ese momento). A través del teléfono encriptado, le informó que Margaret Thatcher acusaba a Argentina de rechazar todas las propuestas de paz para dirimir el estatus de las islas del Atlántico sur. “Que Gran Bretaña no tiene en este momento ninguna propuesta de paz sobre la mesa y que el almirante a cargo ha recibido orden de realizar una serie de desembarcos y ataques relámpagos”⁴⁵.

En vista de los primeros intentos fallidos por resolver diplomáticamente las diferencias territoriales y posteriormente el ineludible conflicto bélico, se comenzó a mencionar, por parte de las autoridades trasandinas y la opinión pública-civil, el concepto de zona de paz, como una manera de referirse a los actos que se encontraban sucediendo dentro de la región, específicamente en el archipiélago del Atlántico Sur.

Acontecido este suceso, y bajo el contexto de la Guerra Fría, en 1986 por medio de una iniciativa brasileña y en concordancia con el accionar de las Naciones Unidas se propicia, con intenciones de promover dentro de la región la cooperación por la paz y seguridad, la idea de hablar de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS). “Esto, con la

43 FAJARDO Montaña, D. Pobreza, tierra y territorio. A propósito del punto agrario y de la sustitución de los cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz. C. Jiménez y J. Zuluaga Nieto (Ed.), *Incertidumbres de la paz*. Clacso. 2021. p. 160. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv2v88bs1.9.pdf?refreqid=excelsior%3A39396022c-405fce53b4362a2c386aca0&ab_segments=&origin=

44 PUELLO-SOCARRÁS, J. y MARTÍNEZ, J. ¿Infraestructuras para la paz? La dimensión organizacional en la construcción de la paz y el Acuerdo Final en Colombia. En: C. Jiménez y J. Zuluaga (Eds.) *Incertidumbres de la Paz*. CLACSO. 2021. p. 58. Recuperado el 29 de mayo de 2023 de https://viva.org.co/cajavirtual/svc0757/pdfs/Incertidumbres_de_la_Paz.pdf#page=50

45 TATA Yofre, J. *El principio del fin de la guerra: el desgaste de las propuestas de paz de las Naciones Unidas y el desembarco británico en Malvinas*. 2022. p. 1. <https://www.proquest.com/docview/2667365089?accountid=45394>

idea y el fin de alejar al Atlántico Sur de las amenazas nucleares y prevenir la creciente militarización de la región, habida cuenta de la presencia de potencias extra-regionales⁴⁶.

En efecto, la integración y participación de Argentina dentro de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, ha supuesto para la nación una larga y difícil adopción del concepto debido a la variabilidad por el que atraviesa en los distintos gobiernos de turno. Esto contemplando y entendiendo los diversos posicionamientos políticos e ideológicos de los gobiernos argentinos que comprometieron, en cierto punto, el procedimiento y la forma de tratar la problemática sobre la zona de paz y el conflicto latente con Gran Bretaña.

Con la llegada de las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, Argentina generó una variante de esta mirada. En la directriz orientativa del gobierno peronista en temas de política exterior y anteponiendo una mirada y ordenamiento más centrado en la integración y paz de la región latinoamericana, Argentina retoma la idea de recuperar la soberanía territorial y política sobre las islas Malvinas. Para ello se busca apoyo en todos los foros internacionales en donde Argentina se hacía partícipe, consolidando este designio como política de Estado dentro de la agenda externa. Dicho de otro modo, se utilizó la mirada multilateral para posicionar el tema Malvinas en el contexto regional. Esta situación dio pie a que en la segunda cumbre África-América del Sur, sede en Venezuela el año 2009, se reconociera la zona como un instrumento importante para la paz y la seguridad integral⁴⁷.

De esta manera se puede desprender, que la estrategia argentina al interior del grupo ZPCAS, estuvo destinada principalmente a lograr el apoyo de los países latinoamericanos y africanos (particularmente aquellos con fuertes conexiones con Londres) en torno al caso Malvinas. Además, en vista previa de las relaciones futuras, “es previsible que la política de acompañamiento argentino continúe si se avanza en este ámbito de articulación multilateral, aunque dadas las presentes condiciones político-económicas de los países miembros y de las “potencias regionales” que lo impulsarían, es dable pensar en el advenimiento de otro período de hibernación⁴⁸.

En síntesis, para Argentina, el uso del concepto de zona de paz, se liga al tema Malvinas y a una situación, ya no de política interna del país, sino a una situación concerniente a la defensa nacional.

Chile: Variación en el uso del concepto “Zona de Paz”

Chile establece sus primeras aproximaciones con el concepto de “zona de paz” a mediados del siglo XX con el propósito de referirse al inicio de un proceso denominado “Comisión Militar Neutral” la cual, según Arancibia y Montoya⁴⁹, se encontraba integrada por diversos observadores militares de naciones latinoamericanas (Argentina, Chile, Uru-

46 LECHINI, Gladys Teresita. Argentina and the Zone of Peace and Cooperation of the South Atlantic (Zopacas). *Brazilian Journal of African Studies*. Junio 2019. Vol. 4, no. 7, p. 117.

47 *Ibíd.*

48 *Ibíd.* p. 124.

49 ARANCIBIA, Roberto. y MONTOYA, Jorge. Cooperación Chile-Perú en Misiones de Paz. En S. Namihas (Ed.) Una Visión de Futuro de las Relaciones Chileno-Peruanas [Online]. Recuperado el 29 de mayo de 2023 de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170992/2020%20Visi%C3%B3n%20de%20futuro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

guay, Perú y, de manera excepcional, EE. UU.). La misión principal para esos años consistía en “hacer respetar el cese del fuego, la fijación de una línea intermedia y de controlar la desmovilización, entre otras actividades”⁵⁰.

Así las cosas, la noción de zona de paz en Chile, en su origen, tiene un giro distinto. Esta noción no tenía que ver con temas internos o externos, sino con la Guerra del Chaco. Luego, con el término de la Segunda Guerra Mundial, la noción se entronca con la OEA para hablar de “misiones para la paz mundial”⁵¹.

Le Dantec señala que el objetivo principal de estas misiones por la paz a través del tiempo, en consideración del contexto sociocultural particular de cada caso, era “terminar un conflicto entre dos Estados, manteniendo separados a los beligerantes y estabilizando la situación”⁵². De momento, en Chile no se daba mayor atención a labores de prevención o de recuperación. Las operaciones de paz en donde Chile tuvo participación o al menos algún atisbo de cooperación fueron: UNEF I (Egipto-Israel), UNEF II (Egipto-Israel), UNMOGIP (India-Pakistán), UNDOF (Israel-Siria), UNIFIL (Israel-Líbano) y UNFICYP “zona neutral entre Chipre y Turquía”⁵³.

Sin embargo, andando el siglo XX, la mirada sobre la paz en Chile tuvo que observar las tensiones entre Chile y Argentina. La crisis, llevó a ambos países a un punto máximo en el año 1978, momento en el que casi entraron en guerra. En este marco es que hay que entender el uso de zona de paz en la Declaración Conjunta Presidencial Chileno Argentina del 2 de agosto de 1991⁵⁴, documento firmado en Santiago por los entonces presidentes Aylwin y Menem respectivamente. En este documento se habla de la consolidación de una frontera de paz⁵⁵, de un clima de paz⁵⁶, de un afianzamiento de paz⁵⁷ y las condiciones hacían mención expresa a dejar atrás un conflicto binacional. Por su parte, las Notas sobre la posición de Chile en la Cuestión de las Islas Malvinas-Falkland, aluden a aspectos muy concretos sobre cómo entender el funcionamiento de la zona de paz en un texto que mayoritariamente explica el uso del *uti possidetis* respecto al caso. En ese marco, el punto 14 se refiere al Tratado Antártico en el que se aclara:

“Entre los nuevos factores que inciden en la posición chilena cabe mencionar muy especialmente la evolución del Sistema del Tratado Antártico; los efectos del nuevo régimen de minerales antárticos sobre la posición de los reclamantes en general y de las reclamaciones superpuestas en la Península Antártica;

50 Ibid. p. 82.

51 Ibid.

52 LE DANTEC Valenzuela, P. *Chile y las operaciones de paz. Estudio comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas: de la reinserción internacional a la participación en Haití*. Libro Colección de Investigaciones ANEPE N° 15. 2006. p. 98. <https://anepe.cl/wp-content/uploads/2020/10/LIBRO-ANEPE-15.pdf>

53 Ibid. pp. 98-99.

54 Universidad Alberto Hurtado. “Declaración conjunta presidencial chileno-argentina”. Archivo Digital Presidencial de Patricio Aylwin. Universidad Alberto Hurtado. Documento 003139. <https://archivopatrimonial.uahurtado.cl/index.php/declaracion-conjunta-presidencial-1991>

55 Ibid. p. 2.

56 Ibid. p. 3.

57 Ibid. p. 10.

y las proyecciones de diversas zonas de paz establecidas o propiciadas para las regiones de los mares australes:

a) Evolución del Sistema Antártico

Las tendencias a la institucionalización del Sistema, a la creación de organismos especializados con sedes en países meridionales y a la explotación de recursos apoyada en los territorios continentales geográficamente próximos a la Antártida, son de decisiva importancia para nuestro país. Fácil es advertir que, en dicho cuadro, las Malvinas adquieren para quien las posea un gran interés.

b) Efectos del Régimen Mineral

Con motivo de la suscripción del acuerdo sobre minerales antárticos, los representantes de Argentina, Chile y el Reino Unido suscribirían un Memorandum de entendimiento tripartito que contemplaría mecanismos de consulta y solución de controversia. Si bien los efectos del memorandum inciden únicamente en las reclamaciones superpuestas en la Antártida, el establecimiento de un foro habitual tripartito contiene una proyección política que trasciende su marco jurídico.

c) Zonas de Paz

Las Malvinas se encuentran incluidas en la nueva Zona de Paz del Atlántico Sur declarada por las Naciones Unidas; y en la vecindad de la Zona de Paz establecida, a instancias de Su Santidad, en el Tratado de Paz chileno—argentino; y de la zona desmilitarizada y desnuclearizada del Tratado Antártico. Asimismo, por decisión unilateral de Chile, primero, y en el Tratado de 1881, después, el Estrecho de Magallanes fue neutralizado⁵⁸.

Estos dos documentos escritos en 1991, son claves para comprender los alcances del concepto de zona de paz. Al respecto, y con el propósito de reivindicar las diversas dimensiones y acontecimientos históricos que los identifica como nación, es que el “Tratado de Paz y Amistad” con Argentina habla abiertamente de zona de paz solo luego de la firma del tratado. El concepto de “zona de paz”, dentro del territorio chileno, sería utilizado para referirse exclusivamente a la estrecha relación que comenzaban a cimentar Chile y Argentina en materia de políticas exteriores, priorizando en estas la cooperación bilateral y las condiciones para la paz⁵⁹.

En ese sentido, Paulina Le Dantec señala que el fin de la Guerra Fría suscitó para la región un cambio radical en la composición geopolítica del escenario global, liberando de algún modo los conflictos y disputas que se habían mantenido latente en periodo anterior y que producto de este conflicto ideológico cesaron por un tiempo.

58 Universidad Alberto Hurtado. AIDE Memoire. Notas sobre la Posición de Chile en la Cuestión las Islas Malvinas. Archivo Digital Presidencial de Patricio Aylwin. Documento 003136. <https://archivopatrimonial.uahurtado.cl/index.php/nota-sobre-la-posicion-de-chile-de-la-cuestion-islas-malvinas-falklands>

59 BRUSCOLO, C. Cooperación en defensa entre Argentina y Chile. Avances a 30 años del Tratado de Paz y Amistad. *Kairos*, Vol. 19 (36). 2015. pp. 1-17. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/70643/CONICET_Digital_Nro.11373bd4-54b7-4ca7-ab18-36badbaa736d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

“A este nuevo tipo de conflicto es que deben adaptarse las Operaciones de Paz, dando origen entonces a una nueva forma de fuerzas de paz, la cual se denomina de Mantenimiento de la Paz”⁶⁰.

En consecuencia, el concepto es redirigido y adoptado como una forma de relacionar algún problema integral dentro de la sociedad que amerite, por consecuencia, una solución sistémica a la problemática presentada. De esta manera, las operaciones futuras por la paz tienen como foco principal el fortalecimiento de las instituciones civiles, fomento de la participación política, la protección de los derechos humanos, la organización de elecciones, la prestación de asistencia humanitaria y la promoción del desarrollo económico y social⁶¹.

La inserción y acogida del concepto dentro del sistema funcional chileno, además de los diversos esfuerzos por mantener y cooperar en una zona de paz regional, inducirían a las dos naciones colindantes (Chile y Argentina), a la creación y construcción de La Fuerza de Paz Binacional “Cruz del Sur”, firmando su estructura organizacional en diciembre de 2006. Esto, como una forma de acentuar y reconfortar las relaciones con la ONU, disponiendo de equipos y escuadrones militares al servicio de las operaciones de mantenimiento de la paz.

De esta manera, en relación con lo anterior, se considera a la fuerza de paz conjunta al menos en teoría porque esta fuerza nunca ha sido desplegada en operación alguna, como una fuerza contribuyente a las medidas de confianza mutua y cooperación entre ambos Estados, proporcionando a la vez un ejemplo de participación civil. No hay que dejar de mencionar que Cruz del Sur, suponía la primera fuerza combinada conjunta entre dos países y que a su vez contemplaba la posibilidad de añadir a otros países, fomentando la promoción de medidas y acciones para la paz en el contexto regional⁶².

Con relación a lo mencionado, Argentina continúa con su propuesta de un Libro de la Defensa 2014. Chile, en cambio, presentó para fines del 2012 su primera Estrategia de Seguridad y Defensa (ESYD), proyectado hasta el 2024 (proponiendo sus revisiones cada cierta cantidad de años). Sin embargo, el avance puede que se vea ensombrecido con los diversos cambios de gestiones. A modo de ir a las medidas formales de interacción y cooperación en defensa entre ambos países, que repercuten de alguna manera en el concepto en desarrollo, como se afirma reiteradas veces, el Tratado de Paz y Amistad constituye el eje sobre el cual se irán estructurando una serie de medidas para la cooperación binacional⁶³.

Como se observa para el caso chileno, hablar de zona de paz alude en concreto a la mirada solo con Argentina. No están en el esquema de zona de paz ni Perú ni Bolivia, países con quien Chile ha tenido diferencias jurídicas sustantivas que van a parar en los años 2008/2014, 2013/ 2018 y 2016/2022 a la Corte Internacional de Justicia.

REFLEXIÓN FINAL

Durante el desarrollo de esta investigación fue necesario esbozar los antecedentes y precedentes históricos que contemplaba cada país abordado sobre el concepto de zona

60 LE DANTEC Valenzuela, P. Op. Cit. p. 99-100

61 *Ibíd.*

62 BRUSCOLO, C. Loc. Cit.

63 *Ibíd.*

de paz con el fin de aproximarse a la conceptualización propia concebida por cada uno de ellos.

Lo primero que salta a la vista es la preocupación por el concepto, su cercanía o distancia con la política exterior y su afinidad real a los lineamientos que plantea Naciones Unidas al respecto.

Sin duda, de todos los casos, a nuestro entender el uso más complejo es el colombiano. Para Colombia, el concepto siempre tuvo una vinculación directa con los conflictos armados ocurridos dentro de su territorio, precisando en las zonas más álgidas donde el cese del fuego y el término de la violencia en cadena era un sinónimo recurrente entre las autoridades y las fuerzas armadas revolucionarias para referirse al concepto “zona de paz”. Sin embargo, esto no dictaminó un uso general único e íntegro del concepto ya que, en ocasiones, se presentó con fines particulares para aventajar su posicionamiento político y territorial de parte de las fuerzas en pugna.

Considerando la literatura y un análisis particular de la problemática, México no se aleja mucho de la adopción del concepto de “zona de paz” que tiene la nación colombiana para referenciar los conflictos internos subyacentes ocurridos al interior del territorio aunque, sí presenta ciertos matices contextuales e históricos que no permiten que se asemejen del todo. Primero, porque no hay unas FARC, segundo, porque lo que prima es el crimen organizado como un todo indisoluble. Esta misma cuestión les ocurre a los países centroamericanos. En la óptica nacional salvadoreña, guatemalteca, hondureña o costarricense, la idea de zona de paz se acerca a cualquier acto que tenga relación con viejas y nuevas violencias; violencia social; crimen organizado, pandillas en general, maras en específico; transnacionalización de la violencia como tráfico de drogas, tráfico de armas, trata de personas; para-estatalidad y corrupción del Estado⁶⁴. Su cercanía con ámbitos de la defensa no está presente.

A diferencia de lo acontecido dentro del territorio colombiano, las medidas y acciones públicas tomadas por el Estado mexicano para apaciguar y resolver el ciclo de violencia generado por los grupos delictivos organizados y el narcotráfico estructural, fueron ineficientes e incapaces. Ello permitió que el concepto circulara alrededor del entorno gubernamental, como un reto o designio recurrente en la agenda política del país, para así establecer la concordia en los estados mexicanos mayormente afectados por la inmersión del narcotráfico.

Debido a esto es que, a nivel mexicano, el concepto nunca gozó de una inserción sistemática por parte de las autoridades en ejercicio, dando paso a una utilización imprecisa a la hora de referenciar los continuos conflictos que enfrentaban en veredas contrarias al Estado mexicano y a los diferentes carteles del narcotráfico imperantes en las zonas y regiones mexicanas. La falta de delimitación de los valores y apreciaciones implícitos en la concepción de “zona de paz”, por parte de las autoridades mexicanas, ayudaron a que este concepto nunca tomara la importancia debida dentro de la agenda política favoreciendo el uso incorrecto y una difusa significancia.

64 GIL, J. Loc. Cit.

Más al sur, desde el lado argentino, se observa el camino discursivo de los mandatarios y figuras políticas determinantes en las decisiones y relaciones internacionales del país ligando el concepto al conflicto vinculado tanto con Chile como con el Reino Unido a la soberanía y la desmilitarización. En definitiva, para Argentina podemos considerar el concepto zona de paz como una herramienta empleada por los gobiernos y gobernantes para vivificar en la sociedad argentina un halo de confianza y creencia existencial de la resolución de conflictos. Ello no implica una negación e invalidación de los esfuerzos genuinos y legítimos de las autoridades argentinas por pacificar la zona a través de políticas públicas competentes que minimicen los contratiempos generados el conflicto. Lo que queda de manifiesto es que el foco de atención de Argentina sobre el concepto de zona de paz es discursivo.

En la práctica, Argentina no ha logrado imponer su esquema, pero sí lograr simpatizantes en su causa con el país europeo. Con Chile, la idea de zona de paz tiene dos aristas. La idea de construir una nueva relación con Chile y, por otra parte, sentar las bases de Cruz del Sur como un ejemplo de hermandad regional. Respecto de esto último, Argentina vuelve a la retórica, porque en la práctica no ha desplegado fuerza alguna con Chile.

Para Chile, en cambio, la acogida del concepto presenta una vinculación histórica con la cooperación y apoyo estratégico-militar en las operaciones y misiones por la paz que realizaban en conjunto diversas naciones de la región latinoamericana, en pos de la pacificación y término de conflictos bélicos y territoriales significativos a nivel global.

Desde los años 90 el empleo de zona de paz fue aprovechado por las autoridades y figuras políticas responsables para aproximar las relaciones bilaterales óptimas entre Chile y Argentina, en materia diplomática, política y comercial. Esto no ocurre –derivado de la Guerra del Pacífico (1879-1883)– con Perú, menos aún con Bolivia, con quien la distancia política es directamente proporcional al irredentismo producto de la reivindicación marítima que el Estado Plurinacional de Bolivia enarbola con Chile y que se expresa en términos prácticos en el único caso entre países latinoamericanos en la que no existe relaciones diplomáticas formales, y en el que un país las supedita al acceso soberano a las costas.

A nivel conceptual, el Libro de la Defensa Nacional de Chile de 1997 se refiere permanentemente a los esfuerzos por el mantenimiento de la paz y considerando “La relación paz-crecimiento-bienestar constituye una externalidad positiva que debe ser considerada en conexión con los costos de mantener un aparato defensivo”⁶⁵. En tanto, el Libro de la Defensa 2010 habla del mar austral como Mar de la Paz y de fortalecer la paz. Mientras que el verdadero giro conceptual ocurre en el año 2017. Ese año, el Libro de la Defensa Nacional esgrime el concepto de zona de paz en 26 ocasiones. Algunas para hablar de que en la región se ha ido generando una “Zona de Paz que contrasta con la creciente inestabilidad global”⁶⁶; otras, para referirse a la consolidación o “construcción activa de una Zona de Paz”⁶⁷ como un logro histórico. Dicho así para Chile:

65 CHILE. Ministerio de Defensa Nacional. Libro de la Defensa Nacional de Chile 1997. Santiago. p. 187.

66 CHILE. Ministerio de Defensa Nacional. Libro de la Defensa Nacional de Chile 2017. Santiago. p. 10.

67 *Ibíd.* p. 15.

“El empleo del concepto de Zona de Paz en la región ha comenzado a ser más amplio, aunque no existe aún una sola definición que refleje un consenso político regional. En general, el empleo del concepto de Zona de Paz tiende a dar cuenta de la estabilidad regional alcanzada, que ha permitido un importante incremento de la contribución regional a los esfuerzos de la comunidad internacional, y en particular de las Naciones Unidas, para mantener la paz internacional”⁶⁸.

En este último sentido, el Estado de Chile rescata la idea de la Declaración de los Presidentes de América del Sur, aprobada en Quito el 2002, la de la OEA (2003) y varias otras declaraciones posteriores, tanto de Naciones Unidas, como del Consejo de Defensa Sudamericano de UNASUR (2008), la de CELAC (2014) o incluso la de Mercosur (2014). En este marco, se concibe tanto a nivel regional como a nivel nacional y descrito en el Libro de la Defensa Nacional de Chile de 2017 que:

“la cooperación ha contribuido a disminuir la incertidumbre propia del escenario internacional en la era de la globalización y, por otro, ha posibilitado la construcción de una relación intersubjetiva entre los estados, basada principalmente en principios de transparencia, confianza mutua, respeto de la soberanía, democracia y derechos humanos, que ha redundado en la disminución de la percepción de amenaza entre los países latinoamericanos. La profundización de esta relación apunta a consolidar la Zona de Paz”⁶⁹.

Es por lo anterior, que, en el año 2020, la Política de Defensa Nacional de Chile menciona el concepto de paz, pero no el de zona de paz y se devuelve a la noción de paz como resultado de la estabilidad, construcción y sostenibilidad nacionales.

A modo de cierre, se puede concluir que los diferentes contextos y realidades nacionales han contribuido a una construcción propia en cuanto al uso y manejo del concepto zona de paz se refiere.

Este concepto se aleja de la concepción internacional que vincula el concepto a la posibilidad de este post guerras, como en el caso de Asia o África. Este uso equívoco, confuso, con idas y venidas que no se traducen en políticas concretas de partes de los países, provoca en el subconsciente colectivo de la sociedad latinoamericana un amasijo que imposibilita sentar bases fundamentales que focalicen un significado y uso común del concepto. La libre usanza es aprovechada por los Estados y en muchos casos por gobiernos que, sin duda, están más cerca del conflicto que de la paz al interior de la región. De esta manera, si desde los Estados “se busca contribuir a aumentar la paz en el mundo, no obstante, deben preguntarse qué entienden por paz y reconocer al mismo tiempo que la paz se percibe de diferentes formas por diferentes poblaciones en diferentes momentos y en las distintas culturas y sistemas políticos”⁷⁰.

Qué duda cabe que el concepto de zona de paz es efectivamente intersubjetivo. Y en cualquier visión de mediano plazo se trata de una noción o discurso que ha ido construyén-

68 Ibid. p. 91

69 Ibid. pp. 92-93.

70 DELGADO, C. Op. Cit. p. 7.

dose desde lo multilateral hacia lo nacional. Es probable que unir el concepto de zona de paz con la región latinoamericana no sea probablemente la mejor idea para alcanzarla, y simbolice más bien una aspiración que una constatación de un fenómeno. A todas luces mirando los indicadores de democracia, estabilidad, amenazas, inseguridad y conflictividad la paz se ve ausente. Ciertamente, los países latinoamericanos nos estamos convirtiendo más que en una zona de paz, en una zona sin paz ninguna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ámbito Financiero. *Argentina y Brasil fortalecen el pacto que defiende el Atlántico Sur como zona de paz*. 2022. <https://www.proquest.com/docview/2703793825?accountid=45394>
- ARANCIBIA, Roberto. y MONTOYA, Jorge. Cooperación Chile-Perú en Misiones de Paz. En S. Namihás (Ed.). *Una Visión de Futuro de las Relaciones Chileno-Peruanas* [Online]. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170992/2020%20Visi%c3%b3n%20de%20futuro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ARCHER, Clive. 1996. "The Nordic Area as a 'Zone of Peace'." *Journal of Peace Research* 33: 451–67. 2022.
- BECK, Ulrich. *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI. Madrid. 2002.
- BRUSCOLO, C. Cooperación en defensa entre Argentina y Chile. Avances a 30 años del Tratado de Paz y Amistad. *Kairos*, Vol. 19 (36). 2015. pp. 1-17. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/70643/CONICET_Digital_Nro.11373bd4-54b7-4ca7-ab18-36badbaa736d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- CHILE. Ministerio de Defensa Nacional. Libro de la Defensa Nacional de Chile, 1997, 2010 y 2017. Santiago.
- CHILE. Ministerio de Defensa Nacional. Política de Defensa Nacional de Chile. Santiago. 2020.
- Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia. *Seguridad Democrática Regional*. Comisión Sudamericana de Paz: Santiago de Chile. 1988
- DELGADO, C. La contribución del PMA a la mejora de las perspectivas de paz en El Salvador. 2019. pp. 6-28. <https://www.jstor.org/stable/resrep24535.10>
- FAJARDO Montaña, D. Pobreza, tierra y territorio. A propósito del punto agrario y de la sustitución de los cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz. C. Jiménez y J. Zuluaga Nieto (Ed.), *Incertidumbres de la paz*. Clacso. 2021. pp. 151-174. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv2v88bs1.9.pdf?refreqid=excelsior%3A39396022c405fce53b4362a2c386aca0&ab_segments=&origin=
- FERRADA Walker, L. y FUENTES Vera, J. Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur: instrumento de integración chileno-argentino y aporte a la evolución de las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Scielo, Vol. 56 (200). 2022. <https://www.scielo.cl/pdf/rei/v53n200/0719-3769-rei-53-200-00009.pdf>
- FUENTES Vera, Juan. La posibilidad de construcción de una identidad sudamericana en materia de defensa. En: Anuario *Cuadernos de Trabajo* 2015. Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos (CIE) ANEPE. 2015. pp.171-209.
- GONZÁLEZ Posso, C. Colombia: transición a la paz o recomposición de violencias mafiosas y totalitarias. C. Jiménez y J. Zuluaga Nieto (Ed.), *Incertidumbres de la paz*. CLACSO.

2021. pp. 151-174. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv2v88bs1.12.pdf?refreqid=excelsior%3Aaac715fcc568b30ddc4ee7a6215344c7&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv2%2Fcontrol&origin=&acceptTC=1
- GIL, J. Violencia en tiempos de paz: la seguridad pública en El Salvador. *Bicentenario de Centroamérica*. 2021. pp. 201-228. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv2v88f55.10>
- Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas. Defensa Nacional para el Siglo XXI: Ejes Programáticos 2022-2026. 2021. <http://www.gadfa.cl/declaraciones-documentos/declaraciones/declaraci%C3%B3n-octubre-21.pdf>
- Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas. Grupo GADFA pone en la mesa propuesta sobre “Defensa, las FF.AA. y la Constitución para un Chile que cambió”. 2021. En: *El Mostrador*, 17 de noviembre de 2021. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/11/17/grupo-gadfa-pone-en-la-mesa-propuesta-sobre-defensa-las-ff-aa-y-la-constitucion-para-un-chile-que-cambio/>
- Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas. “La Defensa, las FF.AA. y la Constitución para un Chile que cambió”. 2021. <http://www.gadfa.cl/declaraciones-documentos/declaraciones/declaracion-noviembre-21.pdf>
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (2021) Barómetro del conflicto. Heidelberg, Alemania. 2021. https://hiik.de/wp-content/uploads/2022/10/CoBa_2021_03.pdf
- International Crisis Group. Poner fin al conflicto con las FARC en Colombia. (2009). https://www.jstor.org/stable/pdf/resrep38450.5.pdf?refreqid=excelsior%3A83b5f561f9fb76fee7d43a3ebc70f861&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv2%2Fcontrol&origin=
- International Crisis Group. *Guatemala: Asfixiada entre el crimen y la impunidad*. 2010. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.jstor.org/stable/resrep37043>
- International Crisis Group. *Construcción de paz en México: los dilemas de seguridad que enfrenta el gobierno de López Obrador*. 2018. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.jstor.org/stable/resrep31461>
- KACOWICZ, Arie. Explaining Zones of Peace: Democracies as Satisfied Powers? *Journal of Peace Research*. Agosto 1995. Vol. 32, no. 3, pp. 265-273. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022343395032003002>
- LE DANTEC Valenzuela, P. *Chile y las operaciones de paz. Estudio comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas: de la reinserción internacional a la participación en Haití*. Libro Colección de Investigaciones ANEPE N° 15. 2006. <https://anepe.cl/wp-content/uploads/2020/10/LIBRO-ANEPE-15.pdf>
- LECHINI, Gladys Teresita. Argentina and the Zone of Peace and Cooperation of the South Atlantic (Zopacas). *Brazilian Journal of African Studies*. Junio 2019. Vol. 4, no. 7, pp. 105-125.

- LOPEZ-REYES, Ramón. Zones of Peace: Toward Institutionalizing a Regime of Peace on the Seas. *Ocean Yearbook Online*. 1998. Vol. 13, no. 1, pp. 385-403. DOI: <https://doi.org/10.1163/221160098X00173>
- MARTÍNEZ del Pezzo, A. Malvinas. Política exterior argentina (1989-2015). Scielo, (3), 121-140. 2016. <http://www.scielo.org.ar/pdf/ecea/n36/n36a07.pdf>
- MELGAR, J. La Cooperación Sur-Sur en El Salvador: Una modalidad en ascenso en los últimos años. Ojeda, T. y Muñoz, E. (Ed.), *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. CLACSO. 2019. pp. 117-128. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmgq.12>
- MISRA, Kamakhya Prakash. Indian Ocean as a Zone of Peace: The Concept and Alternatives. *India Quarterly: A journal of international affairs*. Enero 1977. Vol.33, no. 1, pp. 19-32. DOI: <https://doi.org/10.1177/097492847703300102>
- MONDACA, H. y SALGADO, K. Honduras en la Cooperación Sur-Sur Latinoamericana. *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. CLACSO. 2019. pp. 141-152. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmgq.14>
- MONTENEGRO Rincón, L. y DURÁN Estupiñán, P. Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia. *Revista Criminalidad*. Policía Nacional de Colombia. Vol. 50 (2). 2008. pp. 57-70. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a05.pdf>
- OJEDA, T. Balance de una década (2008-2018). *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. 2019. pp. 15-40. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmgq.4>
- PUELLO-SOCARRÁS, J. ¿Gobernanza y nueva gestión pública para la paz? Reflexiones sobre ajustes institucionales e implementación en el Acuerdo Final. En: J. Estrada Álvarez (Ed.), *El Acuerdo de paz en Colombia*. Clacso. 2019. pp. 289-312. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvt6rkn.13.pdf?refreqid=excelsior%3Ac5e04d51120d8e6a2df9d98285394562&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv2%2Fcontrol&origin=
- PUELLO-SOCARRÁS, José Francisco y MARTÍNEZ, Juan Sebastián. ¿Infraestructuras para la paz? La dimensión organizacional en la construcción de la paz y el Acuerdo Final en Colombia. En: C. Jiménez y J. Zuluaga (Eds.) *Incertidumbres de la Paz*. Clacso. 2021. pp. 49-72. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de https://viva.org.co/cajavirtual/svc0757/pdfs/Incertidumbres_de_la_Paz.pdf#page=50
- RIQUELME, J. *Las operaciones de paz de las Naciones Unidas en el contexto de pandemia*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Columna de opinión. 2022. <https://anepe.cl/las-operaciones-de-paz-de-las-naciones-unidas-en-el-contexto-de-la-pandemia/>
- RIQUELME Rivera, J. América del Sur como zona de paz. Aportes de la región a la teoría de la integración. M. Matus y G. Aranda (Ed.), *A 100 años del ABC: desafíos y proyecciones en el marco de la integración regional*. Instituto Geográfico Militar. 2016. pp. 81-107. https://www.uchile.cl/documentos/descargar-pdf_125215_0_5617.pdf#page=81

- SKIDMORE, Thomas y SMITH, Peter Historia contemporánea de América Latina: América Latina en el siglo XX. Barcelona, Crítica. 1996. <https://www.jstor.org/stable/resrep37043.7>
- SUHAG, Sagar. CHAPTER -II INDIAN OCEAN AS A ZONE OF PEACE. [Online]. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de https://www.academia.edu/en/24836036/CHAPTER_II_INDIAN_OCEAN_AS_A_ZONE_OF_PEACE
- TATA Yofre, J. *El principio del fin de la guerra: el desgaste de las propuestas de paz de las Naciones Unidas y el desembarco británico en Malvinas*. 2022. <https://www.proquest.com/docview/2667365089?accountid=45394>
- TAMAYO, A. B., Centro de Estudios Internacionales, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas. En: *La política exterior de México: enfoques para su análisis* (1st ed., pp. 19–44). El Colegio de México. 1997. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv3f8q79.3>
- ULLMAN, R. H. Enlarging the Zone of Peace. *Foreign Policy*, 80, 102–120. (1990). <https://doi.org/10.2307/1148577>
- VARGAS, G. La Cooperación Sur-Sur de Costa Rica. Ojeda, T. y Muñoz, E. (Ed.), *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. CLACSO. 2019. pp. 83-90. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmgq.9>